



Expte. Nº 58.387.-

SANTA FE, 18 de junio de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado eleva solicitudes de admisión a la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

ATENTO lo recomendado por el Comité Académico de la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, en su Acta Nº 15 de fecha 19 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a los siguientes postulantes:

- AIA Patricia Andrea SCHAPSCHUK (DNI Nº 16.818.078).
- Arq. Marcelo Alejandro CHINELLATO (DNI Nº 17.822.151).
- Prof. María Fernanda ALARCÓN (DNI Nº 32.529.094).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 166/12.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar